

### ACUERDO DE ACREDITACION N° 66

**Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Mayor, modalidad presencial diurno, Sede Huechuraba en Santiago, y sede Temuco.** En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, **con fecha 21 de diciembre 2015**, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para Carreras Profesionales, el informe de Autoevaluación presentado por la **Carrera de Terapia Ocupacional** el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Mayor, por encargo de ADC Acreditadora; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **10 de Noviembre 2015** del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

#### Teniendo Presente:

1. Que la **Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Mayor**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras Profesionales, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **03 de noviembre de 2015**, el Sr. Erich Villaseñor Maldonado, representante legal de la **Universidad Mayor**, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas del **25, 26 Y 27 de noviembre del 2015**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con **fecha 15 de diciembre de 2015**, se entregó a la carrera el informe emitido por los pares evaluadores que visitaron la carrera.
6. Que con **fecha 18 de diciembre de 2015**, la Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Mayor, entrego a la Agencia ADC Acreditadora, las observaciones al informe de pares.

#### CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

## **1.-Perfil de egreso y Resultados**

### **Fortalezas y Debilidades**

- La carrera cuenta con Misión, Visión, Propósitos y Objetivos concordantes con los lineamientos institucionales y éstos son reconocidos por la comunidad académica.
- La carrera cuenta con Estructura Curricular y plan de estudios acordes con el modelo educativo institucional.
- El Perfil de Egreso actual está claramente definido y ha sido validado por expertos, académicos, titulados y empleadores.
- Existe coherencia entre el Perfil de Egreso, el Plan de Estudio y las competencias declaradas.
- La opinión de docentes, estudiantes, titulados y empleadores reflejan una valoración positiva del proyecto educativo de la Carrera, su evolución y resultados.

## **2.-Condiciones de Operación**

### **Fortalezas:**

- La Carrera de Terapia Ocupacional posee una estructura organizacional definida y con estrecha relación con los niveles superiores de la Universidad.
- Los académicos que desempeñan cargos de dirección de carrera, cuentan con formación de postgrado y experiencia en docencia y sus funciones están normadas, son explícitas y facilitan la administración y la gestión de la carrera para el cumplimiento de sus objetivos.
- La Dirección de Carrera cuenta con presupuesto destinado a financiar todos los gastos operacionales de la carrera, de inversión y de contratación de recursos humanos, el cual debe ser autorizado por la autoridad a cargo.
- La Carrera de Terapia Ocupacional posee un cuerpo académico con sólida formación y consolidado; evidenciado en profesores con experiencia y especialización en el área de desempeño según los requerimientos de cada asignatura; con grados académicos de magíster. La mayoría con experiencia en docencia. Sin embargo, se observan diferencias con la sede Temuco, en cuanto a la cantidad de docentes que cuentan con el grado de magíster.
- Infraestructura de recursos físicos y equipamiento en ambas sedes permite el cumplimiento de los objetivos de formación de la carrera. Especialmente importante es el uso del centro de simulación, en la sede Temuco, para el uso de los alumnos y alumnas frente a situaciones desafiantes y condiciones que son diseñadas por sus docentes para cumplir con los objetivos. El centro

### **Debilidad**

- Se aprecia en la sede Temuco, a los académicos aun no consolidados como cuerpo académico y falta de liderazgo.
- En la sede Temuco, el Centro Atención, que a su vez también es Sala multiuso y Sala AVD, superpone actividades.

### **3.- Capacidad de Autorregulación**

#### **Análisis del cumplimiento del acuerdo anterior, Fortalezas y Debilidades**

- La carrera, cuenta con una Misión, Visión y Objetivos Educativos claramente definidos, los que se enmarcan dentro de los propósitos institucionales. También tiene una definición explícita del Perfil de Egreso y Perfiles intermedios para el grado de Bachiller y Licenciado(a) especificados con anterioridad.
- El perfil de egreso de la carrera es de público conocimiento, este perfil declara las competencias y el desempeño que los alumnos deben alcanzar.
- En relación a la debilidad relacionada con la revisión del Perfil de Egreso, ha sido revisado, actualizado y validado en dos ocasiones por académicos y expertos internos y agentes externos a la carrera. Junto a lo anterior, se han realizado acciones de socialización e implementación de mejoras en el Plan de Estudio del año 2014, para asegurar la debida tributación de asignaturas al Perfil de Egreso vigente.
- En cuanto a la debilidad, relacionada con la falta de conocimiento CMY actualmente es ampliamente conocido y se han transversalizado sus alcances a partir de estrategias intencionadas desde la Vicerrectoría Académica y de Aseguramiento de la Calidad (VRA y AC) y las unidades relacionadas. La gestión curricular exige la comprensión y puesta en funcionamiento del modelo educativo por parte de los académicos. Esto se plasma en la planificación de las asignaturas, que es considerada como una herramienta que vertebra y regula el proceso pedagógico desde el CMY. En relación a lo anterior, se evidencian diversas iniciativas tendientes a acompañar y capacitar a los docentes de toda índole y a organizar instancias de participación de todos los estamentos. Destaca la exigencia de realizar un Diplomado en Docencia Efectiva que ya ha sido aprobado por gran parte de los docentes. Estas acciones son valoradas como un avance significativo.
- De igual manera, la debilidad relacionada con la competencia de los académicos, está siendo enfrentada por la Universidad con la asignación de tiempo protegido para ciertos estudios; ofreciendo oportunidades de perfeccionamiento y subsidiando el arancel de perfeccionamiento para sus docentes. Lo anterior es reconocido por la comunidad universitaria pero en la auto-evaluación, sus docentes afirman que es que es un área que debe mejorarse aún más.

- Respecto a la debilidad sobre la vinculación con el medio, la universidad mejoró el aporte de recursos y formó comisiones con la participación de distintas áreas que logran mejorar este aspecto de manera significativa.
- La investigación, definida como un aspecto a mejorar, es reconocida por los docentes como un área de especial interés pero que requiere de asignación de horas protegidas para académicos que la puedan realizar.
- La carrera posee una malla curricular y programas de asignatura consistentes con el perfil de egreso vigente. Los mecanismos de difusión de información relativa a la carrera, tanto para usuarios internos como externos a la institución, se consideran suficientes y adecuados en el nivel actual. Se cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad que ha ido integrándose a la al trabajo habitual en la forma de procedimientos estandarizados, evaluados y corregidos regularmente. Se ha ido generando una cultura de registro de evidencias que ha sido progresivamente valorada por los participantes.
- La carrera cuenta con mecanismos y herramientas que permiten realizar seguimiento al proceso y a los resultados de formación de los alumnos sin embargo este no está instaurado en su totalidad, actualmente, con la implementación de la plataforma informática es muy posible que estos aspectos permitan incluso alarmas precoces, según señalan sus propios directivos, con el propósito final de ayudar y apoyar a sus alumnos y alumnas en el proceso formativo.
- El proceso de auto evaluación ha sido diseñado y mejorado, según lo conocido, es importante que las autoridades mantengan un seguimiento constante por el éxito de estos procesos en conjunto con la sede de Temuco.

**Acuerdo:**

El Consejo de Acreditación del **Área de Salud** de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Mayor, modalidad presencial diurno, Sede Huechuraba en Santiago, y sede Temuco;** por el plazo de **6 (Seis) años,** que culminan el **21 de diciembre 2021.**

Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad Mayor,** podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



Sr. Fernando Pimentel  
Vicepresidente



Juan Carlos Cuiñas Marín  
Director Ejecutivo  
Agencia Acreditadora ADC